

Guía de aprendizaje

FENOMENOLOGIA CRIMINAL Y CRIMINOLOGIA COMPARADA

Curso: 2019/2020

Código: 9928001203

Profesor coordinador: CASABÓ ORTÍ, M^a Ángeles

Titulación: Grado en Criminología

Escuela/ Facultad: CIENCIAS SOCIALES

Idiomas: CASTELLANO

La misión de la Universidad Europea de Valencia es proporcionar a nuestros estudiantes una educación integral, formando líderes y profesionales preparados para dar respuesta a las necesidades de un mundo global, para aportar valor en sus profesiones y contribuir al progreso social desde un espíritu emprendedor y de compromiso ético. Generar y transferir conocimiento a través de la investigación aplicada, contribuyendo igualmente al progreso y situándonos en la vanguardia del desarrollo intelectual y técnico.

Índice

1. Datos básicos de la asignatura/módulo	4
2. Presentación de la asignatura/módulo.....	4
3. Competencias y resultados de aprendizaje	4
4. Seguimiento y evaluación	10
4.1. Convocatoria ordinaria	11
4.2. Convocatoria extraordinaria	11
5. Bibliografía.....	12
6. Cómo comunicarte con tu profesor	16
7. Recomendaciones de estudio.....	17
Anexos con información detallada en el Campus Virtual	18

1. Datos básicos de la asignatura/módulo

ECTS	6 ECTS
Carácter	OBLIGATORIO
Idioma/s	CASTELLANO
Modalidad	PRESENCIAL
Trimestre/Semestre	1º SEMESTRE

2. Presentación de la asignatura/modulo

Esta asignatura, junto con "Introducción a la Criminología", otorga una visión transversal estrictamente criminológica, a la par que fundamental, de un notable número de materias estudiadas en el grado de Criminología (Política Criminal, Etiología Criminal, Psicología y Sociología Criminal...)

Se persigue obtener un conocimiento científico suficiente, si bien panorámico, contextual, sobre las principales formas de aparecer la delincuencia, tanto dentro de la delincuencia tradicional como la relacionada con la consolidación de las sociedades industriales, postindustriales o sociedades de la información. Es decir, la relacionada con los procesos de urbanización, industrialización, burocratización e informatización. Todo ello, tratando de hacer posible, estudios rigurosos de Criminología comparada.

Al finalizar el curso, el alumno estará preparado para la aplicación de estos conocimientos al mundo laboral.

3. Competencias y resultados de aprendizaje

Competencias básicas y generales:

- CB1: Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

- CB3: Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
- CB4: Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

Competencias transversales:

- CT3: Conciencia de los valores éticos. Capacidad del estudiante para sentir, juzgar, argumentar y actuar conforme a valores morales de modo coherente, persistente y autónomo
- CT4: Habilidades comunicativas. Que el alumno sea capaz de expresar conceptos e ideas de forma efectiva, incluyendo la capacidad de comunicar por escrito con concisión y claridad, así como hablar en público de manera eficaz.
- CT5: Comprensión interpersonal. Que el alumno sea capaz de realizar una escucha activa con el fin de llegar a acuerdos, utilizando un estilo de comunicación asertivo
- CT7: Trabajo en equipo. Que el alumno sea capaz de participar de forma activa en la consecución de un objetivo común, escuchando, respetando y valorando las ideas y propuestas del resto de miembros de su equipo.
- CT8: Iniciativa. Que el estudiante sea capaz de anticiparse proactivamente proponiendo soluciones o alternativas a las situaciones presentadas.

Competencias específicas:

- CE1: Conocer las diferentes fuentes de información sobre el crimen y la victimización.
- CE10: Manejar las nuevas tecnologías en el ámbito criminológico y de la seguridad: bases de datos, legislación, software específico.
- CE18: Saber usar, en su caso, las fuentes de información y herramientas básicas en situaciones de seguridad y emergencia, contrastando la información y respetando la privacidad de los protocolos, directivas y registros de actuación.
- CE3: Comprender, analizar, interpretar y utilizar las teorías criminológicas como un todo sistemático y coherente, con sensibilidad hacia temas de la realidad social multicultural.
- CE4: Interpretar, analizar, redactar, evaluar y realizar juicios éticos sobre la literatura científica.
- CE5: Interpretar datos cuantitativos y cualitativos.

- CE6: Adquirir una conciencia crítica en el análisis de la criminalidad con capacidad de evaluación de resultados.
- CE8: Realizar el diseño de investigaciones sobre el crimen, la victimización y las respuestas ante el crimen y la conducta desviada, incluyendo el estudio de casos, y la identificación y evaluación de los métodos para llevarlo a cabo.

Resultados de aprendizaje:

- RA1.1: Capacidad para observar las formas emergentes de delincuencia nueva y de informar de forma objetiva a los responsables de la Política criminal para empezar a hacerlas frente.
- RA1.2: Adquirir la capacidad de conocimiento y comprensión del fenómeno criminal, la escena del crimen y los sujetos intervinientes, así como del profiling.
- RA2.1: Capacidad para investigar las bolsas de delincuencia actuantes en lugares y tiempos determinados, delimitando sus perjuicios sociales más notorios.
- RA2.2: Capacidad para analizar los contextos más propicios a la aparición de determinadas formas de delincuencia, determinando los factores propiciadores operantes.
- RA2.3: Capacidad para analizar, sinópticamente, los fenómenos delincuenciales de cada país, para comprender mejor el fenómeno propio.
- RA3.1: Capacidad para exponer, de forma personal, en debates orales u otros encuentros, los contenidos precedentemente expuestos.
- RA3.2: Adquirir la capacidad de resolución práctica de diferentes supuestos y casos reales y/o ficticios sobre distintos supuestos fenomenológicos

En la tabla inferior se muestra la relación entre las competencias que se desarrollan en la asignatura y los resultados de aprendizaje que se persiguen:

Competencias	Resultados de aprendizaje
CB1, CB3, CB4, CE1, CE10, CE18, CE3, CE4, CE6	RA1
CT3, CT4, CT5, CT7, CT8, CE4, CE5, CE6	RA2

CE4, CE5, CE6, CE8	RA3
--------------------	-----

A continuación, se detalla la distribución de tipos de actividades formativas y la dedicación en horas a cada una de ellas:

Tipo de actividad formativa	Número de horas
AF1: Estudio autónomo	25 h
AF2: Informe criminológico, actividad grupal enfocada al análisis de un caso práctico y la posterior redacción del informe multidisciplinar.	12,5 h
AF3: Lecciones magistrales.	25 h
AF4: Método de caso: que puede ser desde el visionado de películas, relatos, noticias de prensa, de acuerdo con la temática de la asignatura que pueden ser relativas a teorías de corte psicológico, ecléctico o sociológico.	12,5 h
AF5: Informe técnico	25 h
AF6: Pruebas de conocimiento.	6,5 h
AF7: Tutoría.	6,5 h
AF8: Búsqueda de recursos y selección de fuentes de información.	6,5 h
AF9: Debates y coloquios.	25 h
TOTAL	150 h

Para desarrollar las competencias y alcanzar los resultados de aprendizaje indicados, deberás realizar las actividades que se indican en la tabla inferior:

Resultados de aprendizaje	Actividad de aprendizaje	Tipo de actividad formativa	Contenidos
---------------------------	--------------------------	-----------------------------	------------

RA1, RA2, RA3	<p>ACT.1:ACT.2Trabajose informes: EUROSTAT: La finalidaddeestaactividad esentenderla estadística como una fuente de la Fenomenología criminal.</p> <p>ACT.2:ACT.2Trabajose informes: ENCUESTA ej. delincuenciaautorrevelada</p>	AF1, AF2, AF3, AF4, AF5, AF6, AF7, AF8	Tema1– Fuentes delaFenomenología criminal
RA1, RA2, RA3	<p>ACT.3 Método del caso: Visto el reportaje de la Sexta sobre Angie y las dos sentencias (la importante es la de la Audiencia Provincial de Barcelona): PLANTEA UNA VISIÓN MÉTODO DEL CASO POSIBLES INTERROGANTES DE INVESTIGACIÓN</p>	AF1, AF2, AF3, AF4, AF5, AF6, AF7, AF8, AF9	<p>Tema 2 – Las distintas formas de delincuencia. La delincuencia convencional en España. La delincuencia convencional en Estados unidos, Canadá, Reino Unido, Alemania, Francia, Italia y Países Escandinavos. 2.1. Criminalidad violenta</p>
RA1, RA2, RA3	<p>ACT.1 Método del caso ACT.4 Experimentación e</p>	AF1, AF2, AF3, AF4, AF5, AF6, AF7, AF8, AF9	2.2. Delincuencia sexual.
RA1, RA2, RA3	<p>ACT.1 Método del caso ACT.4 Experimentación e</p>	AF1, AF2, AF3, AF4, AF5, AF6, AF7, AF8, AF9	2.3 Delincuencia intrafamiliar.La violencia de género
RA1, RA2, RA3	<p>ACT.1 Método del caso ACT.4 Experimentación e</p>	AF1, AF2, AF3, AF4, AF5, AF6, AF7, AF8, AF9	2.4. Delincuencia fraudulenta y de cuello blanco o corporativa (en el ámbito de la empresa).

RA1, RA2, RA3	<p>ACT.1 Método del caso</p> <p>ACT.4 Experimentación e</p>	<p>AF1, AF2, AF3, AF4, AF5, AF6, AF7, AF8, AF9</p>	<p>Tema 3. Delincuencia no convencional: Figuras delictivas propias de nuestras sociedades industrializadas actuales.</p>
RA1, RA2, RA3	<p>ACT.1 Método del caso</p> <p>ACT.4 Experimentación e</p>	<p>AF1, AF2, AF3, AF4, AF5, AF6, AF7, AF8, AF9</p>	<p>Tema 4. Criminalidad organizada y terrorismo</p>
RA1, RA2, RA3	<p>ACT.1 Método del caso</p> <p>ACT.4 Experimentación e interpretación comprensiva: VISIONADO AUDIVISUAL</p>	<p>AF1, AF2, AF3, AF4, AF5, AF6, AF7, AF8, AF9</p>	<p>Tema 5. Delincuencia racial y delincuencia con ocasión de acontecimientos deportivos.</p>
RA1, RA2, RA3	<p>ACT.1 Método del caso</p> <p>ACT.4 Experimentación e interpretación comprensiva: VISIONADO AUDIVISUAL</p>	<p>AF1, AF2, AF3, AF4, AF5, AF6, AF7, AF8, AF9</p>	<p>Tema 6. Delincuencia con ¿ordenador? o delincuencia cibernética.</p>

En el Campus Virtual, cuando accedas a la asignatura, podrás ver en detalle los enunciados de las actividades que tendrás que realizar, así como el procedimiento y la fecha de entrega de cada una de ellas.

4. Seguimiento y evaluación

En la tabla inferior se indican las actividades evaluables, los criterios de evaluación de cada una de ellas, así como su peso sobre la calificación total de la asignatura.

Actividad evaluable	Criterios de evaluación	Peso (%)
ACT.1 Método del caso: Actividades de casos prácticos con resolución numérica y cálculo de operaciones, o resolución basada en interpretación legal	CARPETA DE APRENDIZAJE (Rúbricas y criterios se exponen en Campus Virtual)	30%
ACT.2 Trabajos e informes: Entornos de simulación: Desarrollo de trabajo de investigación de manera grupal o individual. Análisis doctrinal y jurisprudencial <i>Análisis de un artículo científico</i>	ENSAYO O PROYECTO ESCRITO (Rúbricas y criterios se exponen en Campus Virtual)	15%
ACT.3 Clases magistrales: Seguimiento de lecciones. Participación y debate. Adquisición de conocimientos y comprensión de la materia	PRUEBA DE CONOCIMIENTOS (Criterios evaluables se exponen en cada prueba en concreto)	40%

<p>ACT.4 Experimentación e interpretación comprensiva</p> <p>Adquisición de conocimientos y comprensión de la materia</p>	<p>PARTICIPACIÓN EN DEBATES Y FOROS</p>	<p>15%</p>

En el Campus Virtual, cuando accedas a la asignatura, podrás consultar en detalle las actividades que debes realizar, así como las fechas de entrega y los procedimientos de evaluación de cada una de ellas.

4.1. Convocatoria ordinaria

En convocatoria ordinaria, la calificación final se realizará sumando las calificaciones de los distintos tipos de evaluación, en la ponderación que corresponda. Para superar la asignatura bastará con alcanzar una nota ponderada global de 5, que supondría superar el 50% de la asignatura. No obstante, para aplicar esta ponderación es IMPRESCINDIBLE que al menos se haya obtenido una media de 5 puntos sobre 10 en la parte correspondiente a las PRUEBAS DE CONOCIMIENTO. En caso de no llegar a esta calificación, el alumno deberá realizar nueva/s prueba/s de conocimiento en convocatoria extraordinaria, calificándose la asignatura en la convocatoria ordinaria como SUSPENSO.

Aquel alumno que no iguale u supere el 50% de la asignatura, o no alcance una calificación de 4 sobre 10 en las pruebas de conocimiento, se le calificará en la convocatoria ordinaria como “suspenso”, dado que la evaluación continua impedirá considerarlo como no presentado. En consecuencia, deberá presentarse a la convocatoria extraordinaria que se fije en su momento.

Si se calificara la asignatura como suspensa en ORDINARIA por falta de cumplimiento de los porcentajes de asistencia, el profesor señalará al alumno qué pruebas, trabajos o actividades deberá realizar el alumno como complemento para poder superar la asignatura.

Asistencia: Para los estudiantes que cursen enseñanzas presenciales, se establece la obligatoriedad de justificar, al menos, el 50% la asistencia a las clases, como parte necesaria del proceso de evaluación y para dar cumplimiento al derecho del estudiante a recibir asesoramiento, asistencia y seguimiento académico por parte del profesor. A estos efectos, los estudiantes deberán utilizar el sistema tecnológico que la Universidad pone a su disposición, o el sistema de control determinado por el docente, para acreditar su asistencia diaria a cada una de sus clases. Dichos sistemas servirán, además, para garantizar una información objetiva del papel activo del estudiante en el aula. La falta de acreditación por los medios propuestos por la

universidad de, al menos, el 50% de asistencia, facultará al profesor a calificar la asignatura como suspensa en la convocatoria ordinaria, acorde al sistema de calificación previsto en el presente reglamento. Todo ello, sin perjuicio de otros requisitos o superiores porcentajes de asistencia que cada facultad pueda establecer en las guías docentes o en su normativa interna

4.2. Convocatoria extraordinaria

En caso de tener superados los distintos porcentajes de evaluación en la convocatoria ordinaria excepto la prueba de conocimientos con la nota mínima de 4 puntos sobre 10, y siempre y cuando la nota global de la asignatura en convocatoria ordinaria superase la media de 5 puntos sobre 10, la convocatoria extraordinaria se limitará a la realización de una PC, que supondrá el 50% de la calificación global, tomándose en consideración las calificaciones obtenidas en los distintos apartados de la convocatoria ordinaria para establecer, finalmente la calificación final de la asignatura.

Si adicionalmente tuviese suspensa las Prácticas o el Trabajo/Informe, podrá realizar las actividades que le falten y entregarlas, así como el Trabajo/Informe, con una antelación de mínima de 2 días antes de la fecha de la prueba de conocimientos.

5. Bibliografía

Como textos básicos sobre las diversas teorías, históricas y actuales, de explicación del comportamiento criminal en sus distintas modalidades (a saber, de carácter violento, sexual, contra el orden socioeconómico, en el ámbito empresarial, imprudente, etc.), véase:

1) GARCÍA –PABLOS DE MOLINA, Antonio, *Criminología: una introducción a sus fundamentos teóricos*, Edit. Tirant lo Blanch, 7ª ed., Valencia, 2013, págs. 323 a 551; 2) KROHN, Marvin D./ LIZOTTE, Alan J./HALL, Gina Penly (editores), *VVAA, Handbook on Crime and Deviance*, Edit. Springer, 2009, págs. 92 a 236 (también como recurso electrónico).

Otros textos generales referidos a las diversas formas específicas de la Criminalidad y muy recomendables para el alumno son los siguientes: 1) HERRERO HERRERO, César, *Fenomenología Criminal y Criminología comparada*, Edit. Dykinson, Madrid, 2011; y del mismo, *Criminología (parte general y especial)*, Edit. Dykinson, Madrid, 2007; 2) BRAGE CENDÁN, Santiago B., *Cuadernos de Criminología*, Edit. Bosch, 2013; 3) MAGUIRE, Mike/MORGAN, Rod/REINER, Robert, *The Oxford Handbook of Criminology*, Oxford University Press Inc., Oxford, New York, 2007 (págs. 687 a 839).

Igualmente, cuando se trate de profundizar en algún tema concreto del programa, se podrá consultar y acceder a la bibliografía específica existente en la Biblioteca o a través de la web de la UEV.

Por ejemplo, pueden acudir, entre otras muchas, a las siguientes monografías y artículos, por apartados:

1) sobre delincuencia violenta en general y violencia familiar y de género, además de los mencionados, puede verse: ARCHER, Male Violence, Edit. Routledge, 1994; ATHENS, Violent Criminal Acts and Actors: Revisited, University of Illinois Press, 1997; BARAK, Violence and Nonviolence: Pathways to Understanding, Edit. Sage, 2003; BROOKMAN, Understanding Homicide, Edit. Sage, 2005; BUZAWA & BUZAWA, Domestic Violence: The Criminal Justice Response, University of Massachusetts, 2003; DOBASH & DOBASH, "Women's Violence against an intimate male Partner: Working on a puzzle", revista The British Journal of Criminology (TBJC), 2004; GARRIDO GENOVÉS, V., Psicópatas y otros delincuentes violentos, Valencia, 2003; del mismo: El psicópata. Un camaleón en la sociedad actual, Valencia, 2000; GUELLES y otros, Current Controversies on Family Violence, Edit. Sage, 2004; GILLIGAN, Violence: Reflections on our Deadliest Epidemic, Editorial Kingsley, 2000; GRESSWELL, David M./HOLLIN, Clive R., "Multiple Murder. A Review", revista TBJC, Vol. 34, 1994, págs. 1 a 14; HARE, Robert D., Sin conciencia: el inquietante mundo de los psicópatas que nos rodean, Edit. Paidós, Barcelona, 2009; del mismo autor, "PCL-R: escala de evaluación de psicopatía Hare revisada", Edit. TEA, Madrid, 2010; HOBSON, Julie/SHINE, John, "Measurement of psychopathy in a uk prison population referred for long-term psychotherapy", revista TBJC, Vol. 38, 1998, págs. 504 a 515; HOYLE, Negotiating Domestic Violence: Police, Criminal Justice and Victims, Oxford University Press, 1998; HUFF, Gangs in America, Edit. Sage, 1990; JENSEN, Why Women Kill: Homicide and Gender Equality, Edit. Lynne Reiner, 2001; JIMÉNEZ DÍAZ, M^a J. Y FONSECA MORALES, G. M., Trastornos de la personalidad (psicopatías). Tratamiento científico y jurisprudencial, Madrid, 2006; JONES, Understanding Violent Crime, Open University Press, 2000; LEVI, Michael/MAGUIRE, Mike/BROOKMAN, Fiona, "Violent Crime", en The Oxford Handbook of Criminology, cit., págs. 687 a 725; LIEM, Marieke C.A./PRIDEMORE, William Alex (editores), VVAA, Handbook of European Homicide Research. Patterns, Explanations, and Country Studies, Edit. Springer, 2012 (también como recurso electrónico); LORENTE ACOSTA, M. y LORENTE ACOSTA, J. A., Agresión a la mujer: maltrato, violación y acoso, Granada, 1998; LORENTE ACOSTA, M., «Síndrome de agresión a la mujer. Síndrome de maltrato a la mujer», en Revista Electrónica

de Ciencia Penal y Criminología RECPC 02-07, 2000; MESSERSCHMIDT, Masculinities and Crime: Critique and Reconceptualization, Edit. Rowman & Littlefield, 1993; del mismo, Nine Lives, Westview Press, 2000; MILLER, One of the guys: Girls, Gangs and Gender, Oxford University Press, 2000; MORILLAS CUEVA, L., JIMÉNEZ DÍAZ, M^ªJ., LUNA DEL CASTILLO, J. D., MIRANDA LEÓN, M^ªT.

MORILLAS FERNÁNDEZ, D. L. Y GARCÍA ZAFRA, I., Estudio empírico sobre el maltrato a la mujer, Madrid, 2006; MORILLAS FERNÁNDEZ, D. L., «Aspectos criminológicos de los psicópatas y asesinos en serie», en Cuadernos de Política Criminal, nº 77, Madrid, 2002, pp. 409-455; del mismo: «Sobre la conceptualización de los asesinos en serie», en Cuadernos de Política Criminal, nº 93, 2007, pp. 181-212; NEWBURN/STANKO, Just Boys Doing Business, Edit. Routledge, 1994; POLK, When Men Kill: Scenarios of Masculine Violence, Cambridge, 1994; ROTH, Randolph, “Biology and the deep history of homicide”, revista TBJC, Vol. 51, 2011, págs. 535 a 555; WEINER/WOLFGANG, Pathways to Criminal Violence, Edit. Sage, 1989; WELLS, Corporations and Criminal Responsibility, Oxford University Press, 2001; WOOD, John C., “A change of perspective. Integrating evolutionary psychology into the historiography of violence”, revista TBJC, Vol. 51, 2011, págs. 479 a 498; WRIGHT, Richard/BROOKMAN, Fiona/BENNETT, Trevor, “The foreground dynamics of street robbery in Britain”, revista TBJC, Vol. 46, 2005, págs. 1 a 15.

2) Sobre delincuencia de cuello blanco y corporativa: FRIEDRICHS, D.O., Trusted Criminals: White-collar Criminals in Contemporary Society, Edit. Wadsworth, Belmont, 2^a ed., 2003; GOBERT, J./PUNCH, M., Rethinking Corporate Crime, Edit. Butterworths, Londres, 2003; LEVI, M., Regulating Fraud, Edit. Tavistock, Londres, 1987; NELKEN, David, “White-collar and corporate crime”, en The Oxford Handbook of Criminology, cit., págs. 733 a 770; PONTELL, Henry N./GEIS, Gilbert (editores), VVAA, International Handbook of White-Collar and Corporate Crime, Edit. Springer, 2007 (también como recurso electrónico); PUNCH, M., Dirty Business: Exploring Corporate Misconduct, Edit. Sage, Londres, 1996; RUGGIERO, V., Organised Crime and Corporate Crime in Europe, Edit. Dartmouth, Aldershot, 1996; SLAPPER, G./TOMBS, S., Corporate Crime, Edit. Longman, Harlow, 1999; SUTHERLAND, E. H., La nueva criminología: contribución a una teoría social de la conducta desviada, Milán, Edit. Giuffrè, 1996; del mismo, White-collar Crime: The Uncut Version, New Haven, Yale University Press, 1983; SUTHERLAND, E.H./CRESSEY, D.R., Principles of criminology, Edit. Lippincott, Philadelphia, 1960; TONRY, M./REISS A. (editores), VVAA, Beyond the Law: Crime in Complex Organizations, University of Chicago Press, Chicago, 1993.

3) Sobre delincuencia sexual: ECHEBURÚA, E. y

GUERRICAECHEVARRÍA, C., Abuso sexual en la infancia: víctimas y agresores: un enfoque clínico, Ariel, Barcelona, 2005; ESQUINAS VALVERDE, P., “El tipo de mera posesión de pornografía infantil en el Código Penal español (art. 189.2): razones para su destipificación”, Revista de Derecho Penal y Criminología, UNED, , nº 18, 2006, págs. 171 a 228; MORILLAS FERNÁNDEZ, D. L., Análisis dogmático y criminológico de los delitos de pornografía infantil, Madrid, 2005.

4) Sobre otras modalidades (delincuencia juvenil; relacionada con el alcohol y las drogas; terrorismo, delincuencia organizada, etc.): ATWAN, A., The Secret History of Al-Qa’ida, Edit. Saqi, Londres, 2006; BEAN, P., Drugs and Crime, Edit. Willan, Devon, 2004; BEARE, M. (editor), VVAA, Critical Reflections on Transnational Organized Crime, Money Laundering and Corruption, Edit. Toronto University Press, 2003; BENNET, T./HOLLOWAY, K., Understanding Drugs, alcohol and crime, Open University Press, 2005; BIERSTEKER, T./ECKERT, S. (editores), VVAA, Countering the Financing of Terrorism, Edit. Rotledge, Londres, 2007; BIRKBECK, C., “El significado de la adolescencia para la criminología”, en Criminología comparada: estudios de caso sobre delincuencia, control social y moralidad, Edit. Dykinson, 2012, págs. 19 a 35; BURKE, J., Al-Qaeda, Edit. Penguin, Londres, 2004; CANO PAÑOS, M.A., Generación Yihad: la radicalización islámica de los jóvenes musulmanes en Europa, Edit. Dykinson, Madrid, 2010; del mismo (como editor), VVAA, Régimen penitenciario de los terroristas en España: la prisión como arma para combatir a ETA, Edit. Dykinson, Madrid, 2012; CLARK, D.A./FISHER, M.J./MCDUGALL, C., “A new methodology for assessing the level of risk in incarcerated offenders”, revista TBJC, Vol. 33, 1993, págs. 436 a 448; CLARKE, R./NEWMAN, G., Outsmarting Our Enemies, Edit. Praeger, Nueva York, 2005; COLES, N., “It’s not what you know –it’s who you know that counts: analysing serious crime groups as social networks”, revista TBJC, nº 41, 2001, págs. 580 a 594; EDWARDS, A./GILL, P. (editores), VVAA, Transnational Organized Crime: Perspectives on Global Security, Edit. Routledge, Londres, 2003; HICKS, D.D., “Thinking about Organized Crime Prevention”, revista Journal of Contemporary Criminal Justice, nº 14 /4), 1998, págs. 325 a 351; HOBBS y otros, Bouncers: Violence and Governance in the Night time Economy, Oxford University Press, 2005; LEVI, M./REUTER, P., “Money Laundering: a Review of Current Controls and their Consequences”, en TONRY, M. (editor), número especial de la revista Crime and Justice: an Annual Review of Research, Vol. 34, Chicago University Press, 2006; del mismo, “Organized and Financial Crime”, en NEWBURN, T. (editor), Handbook of Policing, Edit. Willan, Devon, 2003; LEVI, M./MAGUIRE, M., “Reducing and preventing organized crime: An evidence-based critique”, revista Crime, Law and Social Change, Vol. 41 (5), 2004, págs. 397 a 469; MCMURRAN, Mary/

HOLLIN, Clive R., „Drinking and delinquency. Another look at young offenders and alcohol“, revista TBJC, Vol. 29, 1989, págs. 386 a 394; NAYLOR, R.T., “Towards a general theory of profit- driven crimes”, revista TBJC, Vol. 43, 1993, págs. 81 a 101; del mismo, *Wages of Crime: Black Markets, Illegal Finance, and the Underworld Economy*, Cornell University Press, Ithaca, N.Y., 2004; PAOLI, L., “The paradoxes of organized crime”, revista *Crime, Law and Social Change*, Vol. 37, 2002, págs. 51 a 97; REICHEL, P. (editor), *VVAA, Handbook of Transnational Crime & Justice*, Edit. Sage, Thousand Oaks, 2005; REINARES NESTARES, F., *Terrorismo global*, Barcelona, 2003; REUTER, P., *Disorganized Crime: Illegal Markets and the Mafia*, Edit. MIT Press, Massachusetts, 1983; RICHARDSON, L., *What Terrorists Want*, Edit. John Murray, Londres, 2006; SOUTH, N. (editor), *VVAA, Drugs, Crime and Criminal Justice*, Vol. 1 y 2, Edit. Dartmouth, Aldershot, 1995; del mismo, “Drugs, alcohol and crime”, en *The Oxford Handbook of Criminology*, cit., 2007, págs. 810 a 838; SUBRAHMANIAN, V.S. (editor), *VVAA, Handbook of Computational Approaches to Counterterrorism*, Edit. Springer, 2013 (también como recurso electrónico); VAN DUYNÉ, P./LEVI, M., *Drugs and Money*, Edit. Routledge, Londres, 2005; VON LAMPE, “The Interdisciplinary Dimensions of the Study of Organized Crime”, en *Trends in Organized Crime*, 9(3), 2006, págs. 77 a 95; WALSH, Charlotte, “Youth Justice and Neuroscience. A dual-use dilemma”, revista TBJC, Vol. 51, 2011, págs. 21ª 39; WILLIAMS, P., “Transnational criminal networks”, en *ARQUILLA, J./RONFELDT, D. (editores), VVAA, Networks and Netwars: the Future of Terror, Crime and Militancy*, Edit. RAND, Santa Mónica, 2001; WRIGHT, A., *Organized Crime*, Edit. Willan, Devon, 2006.

A su vez, es recomendable que los alumnos dispongan de la legislación penal vigente, ya sea a través de Internet o adquiriendo un Código penal (con legislación penal complementaria) publicado por cualquiera de las editoriales especialistas en esta materia (Tecnos, Aranzadi, Civitas, Lex Nova, etc.), siempre actualizado.

6. Cómo comunicarte con tu profesor

Si tienes alguna consulta exclusivamente dirigida al profesor puedes enviarle un mensaje privado desde el Campus Virtual. Además, en caso de que necesites profundizar en algún tema, puedes acordar con tu profesor una tutoría.

mariaangeles.casabo@universidadeuropea.es

Es conveniente que leas con regularidad los mensajes enviados por compañeros y profesores,

pues constituyen una vía más de aprendizaje.

La PLATAFORMA VIRTUAL será el medio utilizado para la presentación de trabajos, la realización de cuestionarios, subida de unidades docentes, lecturas, artículos, calificaciones o cualquier otra utilidad que ofrezca la misma, salvo indicaciones del profesor sobre la presentación de los ejercicios, actividades, cuestionarios y trabajos mediante soporte escrito

7. Recomendaciones de estudio

La formación universitaria exige planificación y regularidad desde la primera semana. Es muy positivo el intercambio de experiencias y opiniones con profesores y demás estudiantes, ya que permiten el desarrollo de competencias básicas como la flexibilidad, la negociación, el trabajo en equipo, y, por supuesto, el pensamiento crítico.

Por ello te proponemos una metodología general de estudio basada en los siguientes puntos:

- Seguir un ritmo de estudio constante y sistemático.
- Asistir a clase y acceder a la asignatura en el Campus Virtual de manera continuada para mantenerte actualizado sobre el desarrollo de la misma.
- Participar activamente en ella enviando opiniones, dudas y experiencias sobre los temas tratados y/o planteando nuevos aspectos de interés para su debate.
- Leer los mensajes enviados por los compañeros y/o los profesores.

Se considera de especial interés y valor académico la participación activa en las actividades del aula física y virtual. La forma en que puedes participar es muy variada: preguntando, opinando, realizando las actividades que el profesor proponga, participando en las actividades colaborativas, ayudando a otros compañeros, etc. Esta forma de trabajar supone esfuerzo, pero permite obtener mejores resultados en tu desarrollo competencial.

Anexos con información detallada en el Campus Virtual

Anexo 1. Normativa específica de la asignatura

Toda la normativa correspondiente a la Universidad Europea de Valencia el estudiante puede consultarla en el siguiente enlace: <https://valencia.universidadeuropea.es/soy-alumno-uev/informacion-academica/normativa>

El plagio total o parcial en las actividades se considera una falta grave. Como tal, aparece tipificado en el reglamento interno de la Universidad Europea, estipulándose que las sanciones aplicables oscilan desde el suspenso inmediato de la asignatura sin posibilidad de reelaboración hasta la convocatoria extraordinaria, hasta la apertura de expediente. Para más detalles, les recomiendo la lectura del siguiente artículo:

Suspenso al que «corta y pega»

Comentario a la Sentencia de 27 de septiembre de 2016 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. 25 de Madrid

Ignacio CALATAYUD PRATS

Doctor en Derecho. Profesor de Derecho Administrativo del CUNEF. Abogado.

Diario La Ley, Nº 8912, Sección Tribuna, 1 de Febrero de 2017, Editorial

Wolters Kluwer LA LEY 699/2017

Anexo 2: Enlaces recomendados

Online se encuentran a disposición de los alumnos, entre otras, las siguientes bases de datos de suscripción del Centro:

- Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología
- Revista The British Journal of Criminology
- Revista Global Crime

- Revista Crime, Law and Social Change
- Revista Crime and Justice (Chicago)
- Revista Journal of Contemporary Criminal Justice

- A su vez, existen muchas direcciones de Internet a través de las cuales podrán los alumnos tener acceso a la legislación vigente: por ejemplo, en www.noticias.juridicas.com.

Anexo 3: Rúbricas de las actividades

El calendario con fechas de entrega de actividades y eventos relevantes de la asignatura se detallará en el Campus Virtual.

Anexo 4: Fechas de exámenes

Tendrán lugar en la fecha oficial establecida por el centro en el periodo comprendido entre el 13 de enero y el 24 de enero de 2020, que se comunicará en el momento oportuno por los canales oficiales al efecto establecidos. El periodo de Convocatoria Extraordinaria será entre el 6 y el 15 de julio de 2020.